LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3ª

Convenios de Colaboración con Otras Entidades y Deportistas

OBJETIVO ESTRATÉGICO: facilitar a entidades y deportistas melillenses, cuya gestión y práctica deportiva por su singularidad no es objeto de concurrencia competitiva, la posibilidad de promocionar y desarrollar diversas modalidades deportivas y hábitos de práctica, ampliando de esta forma el espectro de actividades físico-deportivas que se pueden desarrollar en la ciudad y haciendo posible el acceso a la práctica deportiva del mayor porcentaje posible de la población en óptimas condiciones.

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte. Dirección General de Deportes.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Deportes.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Entidades diversas.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:

- Convenio de colaboración con el Real Club Marítimo de Melilla para el fomento de los deportes náuticos de la ciudad: promoción y desarrollo de los deportes náuticos en la Ciudad de Melilla durante el trienio 2023-2025.
- Convenio de colaboración BARCO CIUDAD DE MELILLA para el desarrollo de la escuela de vela de crucero a través de la embarcación Melilla Deporte: promoción de la vela de crucero y la preparación y formación de jóvenes deportistas melillenses en la mencionada especialidad durante el trienio 2023-2025.
- Convenio de colaboración con Aspanies: impulsar, facilitar y promocionar la actividad deportiva como medio de inclusión social, buscando la mejora física y emocional de personas con discapacidad intelectual.
- Convenio de colaboración Carrera Africana: convenio de colaboración para la organización y el desarrollo de la prueba deportiva denominada "Africana", la cual se ha convertido en el mayor evento deportivo de la ciudad, contando con más de 3.000 participantes, y a la que asisten más de 1.000 deportistas de fuera de nuestra ciudad.
- Convenio La Salle Instalaciones: Convenio de Colaboración para el uso de la piscina del Colegio de La Salle El Carmen, para todos los ciudadanos melillenses.
- Convenio de Colaboración con la Escudería Delfi Sport: convenio de colaboración para el apoyo a las escuderías melillenses en la prueba internacional Dakar.
- Convenio Moto Club Rally Competición: convenio de colaboración para el apoyo a las escuderías melillenses en la prueba internacional Dakar.
- Convenio Club Dakar Classic: convenio de colaboración para el apoyo a las escuderías melillenses en la prueba internacional Dakar.
- Convenio Deportista Diego Ortega: convenio de colaboración para el apoyo al melillense en la prueba internacional Dakar.
- Convenio Deportista Luis Miguel Narváez: Convenio de colaboración para el apoyo a los triatletas melillenses en sus campañas nacionales e internacionales.
- Convenio Eduardo Calderay: Convenio de colaboración para el apoyo a los triatletas melillenses en sus campañas nacionales e internacionales.
- Convenio Álvaro Martínez: Convenio de colaboración para el apoyo a los triatletas melillenses en sus campañas nacionales e internacionales.
- Convenio Asociación Española Contra El Cáncer: Convenio con la Asociación Española contra el Cáncer, para el desarrollo de la actividad física deportiva para personas enfermas.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: con carácter permanente durante el trienio que abarca los años 2023, 2024 y 2025, si bien las entidades que conforman esta línea de subvención, pueden variar de un ejercicio a otro.

COSTE PREVISIBLE POR EJERCICIO (sin que ello cree derecho u obligación alguna por parte de esta Consejería, y únicamente a efectos programáticos):

BENEFICIARIO	NÚM. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Real Club Marítimo de Melilla	06/34122/48000	40.000,00 €
BARCO CIUDAD DE MELILLA	06/34109/48000	30.000,00€
Aspanies	06/34110/48000	35.000,00 €
Carrera Africana	06/34132/48000	100.000,00 €
La Salle Instalaciones	06/34107/48000	110.000,00€
Escudería Delfi Sport	06/34116/48000	150.000,00 €
Club Moto Rally Competición Melilla	06/31117/48000	80.000,00€
Club Dakar Classic	06/34126/48000	15.000,00 €
Diego Ortega	06/34131/48000	15.000,00 €
Luis Miguel Narváez	06/34129/48000	18.000,00 €

BOLETÍN: BOME-BX-2023-8 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-20 PÁGINA: BOME-PX-2023-161